



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA
DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO
FISCAL 2025**

En la ciudad de Sangolquí, a los veintinueve días del mes de mayo de 2026, siendo las 17H30, en el Auditorio de Villa Carmen, se instala el espacio de deliberación pública correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025, presentado por quien suscribe, Abg. Luis Edgar Martínez Enríquez, en mi calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui, con la participación de la ciudadanía, representantes de organizaciones sociales, actores territoriales y demás asistentes registrados.

I. ANTECEDENTES

En mi calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui, y en cumplimiento del deber constitucional y legal de rendir cuentas a la ciudadanía sobre las actuaciones realizadas en el ejercicio de un cargo de elección popular, desarrollé el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, conforme a la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Al respecto, es preciso señalar que, de acuerdo con el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización —COOTAD—, las y los concejales municipales no ejercemos funciones ejecutivas ni administramos directas. Por lo tanto, la ejecución de planes, programas, proyectos u obras institucionales, son atribuciones exclusivas del ejecutivo cantonal y de la administración municipal.

En este sentido, nuestra gestión en calidad de concejales se centra en las siguientes facultades y atribuciones normativas y de fiscalización:

- Participación con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal
- Presentación de proyectos de ordenanzas cantonales en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
- Intervención en el consejo cantonal de planificación, comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Municipal
- Fiscalización de las acciones del ejecutivo cantonal, de acuerdo con el COOTAD y demás normativa correspondiente.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

En tal virtud, mi Rendición de Cuentas se orientó a informar a la ciudadanía sobre las actuaciones desarrolladas dentro del ámbito de mis competencias legales, especialmente en lo relacionado con mi participación en el Concejo Municipal, las acciones de fiscalización, gestiones legislativas, participación en comisiones, delegaciones institucionales, actividades de representación y demás actuaciones vinculadas al cumplimiento de mis atribuciones como autoridad de elección popular.

En este contexto, cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, realicé durante el mes de abril en las diferentes parroquias del cantón Rumiñahui, el levantamiento de información ciudadana establecido en la fase 2 del cronograma, el cual propició la retroalimentación directa con la ciudadanía en el ámbito de las competencias de los concejales.

Asimismo, durante la fase de deliberación pública realizada el 29 de mayo de 2026, se abrió un espacio de participación ciudadana, con el propósito de receptor observaciones, preguntas, sugerencias, aportes y propuestas relacionadas con la gestión presentada; dichos aportes fueron registrados para su análisis, sistematización e incorporación, según corresponda, dentro del informe final de Rendición de Cuentas 2025.

Por lo expuesto, mediante la presente acta dejo constancia de los acuerdos y compromisos derivados de la deliberación pública, considerando que estos guardan relación con mi ámbito de atribuciones como Concejel, sin que ello implique asumir competencias propias del ejecutivo cantonal o de la administración municipal.

II. DESARROLLO DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA

Durante el desarrollo del evento, presenté a la ciudadanía mi informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, abordando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mi participación con voz y voto en sesiones ordinarias, extraordinarias o conmemorativas del Concejo Municipal.
- Mi intervención en deliberaciones del Concejo Municipal.
- Mi participación en comisiones, delegaciones, representaciones o espacios institucionales designados por el Concejo Municipal.
- Las acciones de fiscalización, seguimiento o solicitud de información dirigidas al ejecutivo cantonal o a las áreas competentes de la administración municipal.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- Las gestiones legislativas, propuestas normativas, análisis de ordenanzas o participación en el tratamiento de asuntos sometidos a conocimiento del Concejo Municipal.
- Las actividades de representación institucional desarrolladas en mi calidad de Concejal.

En el desarrollo del espacio deliberativo presenté los principales resultados, las limitaciones y los aspectos pendientes dentro del ámbito de mis atribuciones.

Posteriormente, concedí el uso de la palabra a la ciudadanía y a los asistentes registrados, con el propósito de receptar preguntas, aportes, observaciones, recomendaciones y propuestas vinculadas a la gestión presentada.

Las intervenciones ciudadanas fueron registradas para su análisis y sistematización, a fin de establecer los acuerdos y compromisos que correspondan, siempre dentro del marco de mis atribuciones legales como autoridad de elección popular.

III. PLAN DE TRABAJO DERIVADO DE LAS PREGUNTAS, SUGERENCIAS Y APORTES CIUDADANOS

Como resultado de la deliberación pública de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, y una vez receptadas las preguntas, sugerencias, observaciones y aportes formulados por parte de la ciudadanía, es preciso dejar constancia en un plan de trabajo, mismo que se ha elaborado con la finalidad de organizar las acciones de análisis, canalización, seguimiento y retroalimentación que correspondan dentro de mi ámbito de atribuciones como Concejal.

En tal virtud, las acciones aquí previstas se circunscriben al ejercicio de mis atribuciones legales, especialmente en materia de participación en el Concejo Municipal, fiscalización, gestión legislativa, intervención en comisiones, representación institucional, canalización de requerimientos ciudadanos y seguimiento a las respuestas que emitan las áreas competentes.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

No.	Pregunta, sugerencia u observación ciudadana recibida	Tema identificado	Tratamiento que se dará desde la Concejalía	Acción prevista	Instancia a la que se canalizará o dará seguimiento	Plazo referencial	Evidencia o respaldo
1	¿Dentro del proceso de la empresa pública de hábitat y vivienda, se va a solicitar que se devuelvan los recursos que cada funcionario ganó como sueldo mensual sin haber hecho nada?	Fiscalización	Requerimiento de Información	Pedido de información o seguimiento mediante los mecanismos de fiscalización previstos en la normativa aplicable.	Empresa Pública de Hábitat y Vivienda/Contraloría General del Estado	Durante el presente año 2026	Solicitud de información y seguimiento a respuestas generadas
2	¿Se va aprobar el traspaso de un nuevo presupuesto para la Empresa Pública Municipal de Faenamiento y Cárnicos Rumiñahui?	Legislación/ Fiscalización	Requerimiento de información y justificativos de gastos e inversión de la Empresa	Pedido de información o seguimiento mediante los mecanismos de fiscalización previstos en la normativa aplicable.	Comisión de Planificación y Presupuesto/ Concejo Municipal	Durante el presente año 2026	Solicitud de información y seguimiento a respuestas generadas
3	¿Cómo se encuentra el proyecto de reconstrucción del nuevo puente Los Pinos?	Fiscalización	Seguimiento en el cumplimiento del cronograma para entrega del nuevo puente Los Pinos	Pedido de información o seguimiento mediante los mecanismos de fiscalización previstos en la normativa aplicable.	Dirección de Obras Públicas/ Comisión de Planificación y Presupuesto	Durante el presente año 2026	Solicitud de información y seguimiento a respuestas generadas
4	La hacienda el Rosario tiene áreas patrimoniales no es posible	Fiscalización	Seguimiento de requerimiento de información	Pedido de información o seguimiento mediante los mecanismos de	Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda	Durante el presente año 2026	Solicitud de información y seguimiento a respuestas generadas



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

No.	Pregunta, sugerencia u observación ciudadana recibida	Tema identificado	Tratamiento que se dará desde la Concejalía	Acción prevista	Instancia a la que se canalizará o dará seguimiento	Plazo referencial	Evidencia o respaldo
	construcciones en ese lugar			fiscalización previstos en la normativa aplicable.			
5	Construcción de un mercado digno	Fiscalización	Requerimiento de información técnica, económica, riesgos	Pedido de información o seguimiento mediante los mecanismos de fiscalización previstos en la normativa aplicable.	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Ordenamiento Territorial, Dirección de Desarrollo Económico y Productivo, Dirección de Gestión de Riesgo	Durante el presente año 2026	Solicitud de información y seguimiento a respuestas generadas
6	Se solicite a los constructores del colector San Fernando, se socialice periódicamente con los moradores	Fiscalización	Requerimiento de información	Seguimiento al requerimiento	Dirección de Alcantarillado y Agua Potable/Dirección de Obras Públicas	Durante el presente año 2026	Solicitud de información y seguimiento a respuestas generadas
7	La Empresa Municipal de Hábitat y Vivienda, fue una promesa de campaña, sin embargo fue creada sin sostenibilidad técnica, sin estudios de mercado, arquitectónicos, viales, eléctricos, conectividad,	Fiscalización	Requerimiento de información	Seguimiento al requerimiento	Empresa Municipal de Hábitat y Vivienda / Concejo Municipal	Durante el presente año	Solicitud de información y seguimiento a respuestas generadas



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

No.	Pregunta, sugerencia u observación ciudadana recibida	Tema identificado	Tratamiento que se dará desde la Concejalía	Acción prevista	Instancia a la que se canalizará o dará seguimiento	Plazo referencial	Evidencia o respaldo
	alcantarillado, ambiental, etc.						
8	La Empresa de Residuos Sólidos y Aseo, deberá determinar el tiempo para devolver los 2'000000, otorgado a la empresa por dificultades financieras	Fiscalización	Requerimiento de información	Seguimiento al requerimiento	Empresa de Residuos Sólidos y Aseo	Durante el presente año 2026	Solicitud de información y seguimiento a respuestas generadas

IV. SEGUIMIENTO A PREGUNTAS CIUDADANAS REALIZADAS DURANTE EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN IN SITU

A continuación, se detallan las preguntas, observaciones y sugerencias recopiladas durante el proceso de levantamiento de información realizado en territorio, mediante espacios de diálogo y contacto directo con la ciudadanía. Las preguntas que constan en el presente apartado corresponden a los aportes ciudadanos obtenidos durante dicha fase de participación y que no formaron parte de las intervenciones efectuadas durante el evento público de deliberación de la Rendición de intervenciones efectuadas durante el evento público de deliberación de la Rendición de Cuentas 2025. En atención a estas inquietudes, se establece el tratamiento y seguimiento correspondiente dentro del ámbito de las competencias Concejalía.

Nro.	Pregunta, sugerencia, observación	Compromiso/Atención
1	La empresa de aseo del cantón debería garantizar condiciones adecuadas de salubridad en los contenedores de basura y sus alrededores, ya que estos recipientes se encuentran deteriorados y sucios. ¿Existe control por parte del Municipio sobre la empresa encargada de la recolección de basura?	Pedido oficial realizado para que se incremente una cuadrilla de limpieza emergente, contacto directo con la Sra. Gerente de la Empresa de Residuos



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

		Sólidos y Aseo y para su cumplimiento.
2	Hacienda San Isidro: transparencia y aprovechamiento ¿Qué proceso de fiscalización se realizó sobre la adquisición de la hacienda San Isidro, y cuáles fueron sus conclusiones? Solicitamos que esa información sea pública y accesible	Solicitar información sobre la temática y remitir información
3	Cómo están garantizando ustedes, como autoridades, el cumplimiento de la ordenanza de participación ciudadana vigente desde el año 2012, y de qué manera están asegurando que los barrios participen de forma real en la toma de decisiones y en el presupuesto participativo	Diálogo con los líderes barriales y acompañamiento a convocatorias de asambleas participativas ciudadanas
4	¿Qué acciones concretas han realizado en su rol de fiscalización, y cuáles han sido los resultados visibles para la ciudadanía?	Consta en el informe de rendición de cuentas, pedidos de información y denuncias a contraloría y fiscalía
5	¿Cómo evalúan ustedes, como Concejo, el desempeño de la Dirección de Participación Ciudadana, considerando la limitada ejecución de proyectos y el bajo impacto en los barrios?	Hemos pedido cuentas en las evaluaciones cuatrimestrales, informes escritos al ejecutivo,, recomendaciones generales, y comparecencias al seno del Concejo Municipal
6	Frente a la baja ejecución de proyectos desde la Dirección de Participación Ciudadana, ¿qué acciones concretas han tomado ustedes como concejales para corregir esta situación	Se han realizado pedidos y reclamos directos al ejecutivo
7	Revisión de las multas por cerramientos y construcciones ya que son exageradas	Comparecencia en varias ocasiones de la Comisaría Municipal, en fin de que no exista abuso de poder
8	Pongan las ordenanzas que han realizado hasta la actualidad y que tengan resultados que favorezcan a la comunidad	Ordenanza sobre becas Ordenanza de ingreso LOEI , PROYECTO ORDENANZA CULTURA, PROYECTO ORDENANZA MARCA CIUDAD,,ENTRE OTRAS
9	Porque no fiscalizan el proyecto de la calle U, del sector Fajardo de Santa Bárbara	Compromiso para este año



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

10	En el marco de Rumiñahui verde, que políticas u ordenanzas se han planteado o implementado para fomentar la agricultura y protección de áreas verdes	Está en proyecto una ordenanza que debe salir este año
11	Que acciones ha desarrollado la mesa legislativa en materia de ordenamiento territorial, especialmente en temas como propiedad horizontal, subdivisiones y legalización de terrenos	Cambios y actualizaciones en base a los requerimientos de las ordenanzas que favorezcan a los ciudadanos y optimicen tiempo y recursos..
12	Considerando que el período de gestión está próximo a concluir, cual es el estado actual de las ordenanzas pendientes, especialmente la ordenanza de cultura	La ordenanza de Cultura está listo el proyecto sustitutivo, en este año se ingresará formalmente el documento al ejecutivo para su tratamiento.
13	A finales del año pasado se socializó con la ciudadanía una propuesta de nueva fórmula para el cálculo del impuesto predial. Sin embargo, la ordenanza no fue aprobada, cual es la posición actual del concejo respecto a esta propuesta	Según el Art. 496 del COOTAD, se tiene que obligatoriamente actualizar cada bienio el catastro y la valoración. el ejecutivo tiene que remitir al Concejo este proyecto, estamos a espera para socializar y analizar la ordenanza
14	La parroquia de Fajardo cuenta con un borrador de reforma a la ordenanza ya elaborada, que acciones o acercamientos ha realizado el concejo para su tratamiento formal	Se tomará en cuenta en la socialización los aporte ciudadanos ,, de eso se trata en las socializaciones su postura y aportes
15	Durante la campaña se ofreció la ampliación de la LUAE a cuatro años, considerando que han transcurrido ya 3 años, cual es el estado actual de esta propuesta	Se tiene estas ideas para implementar, la burocracia es terrible, pero esperamos en este año aprobar esta ordenanza, pensando en nuestros ciudadanos
16	Dentro de sus competencias que van hacer con la consultoría para la delimitación de los barrios, para que se asignen las obras de manera correcta	Existe una consultoría en proceso,, en base de estos documentos procederemos
17	Que han hecho como legisladores y fiscalizadores obre los posibles actos de corrupción (Empresas Públicas y la asignación de recursos dejando de lado las obras para la comunidad	Aplicar nuestras atribuciones determinadas en el COOTAD, realizar el pedido de exámenes especiales a la Contraloría General del Estado.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

18	Que nos ayuden con alguna ordenanza para que no solo paguen los predios frentistas el valor del adoquinado y bordillos	Acorde al art. 226 de a constitución, tenemos nuestra atribuciones y competencias, y no podemos ir en contra de lo determinado en la Ley
19	Su fiscalización ha generado tal vez como contribuir o como apoyar para que se desarrolle el turismo y deje de ser perseguido un complejo Las Tres Cascadas quienes apoyan en el desarrollo económico del barrio y del cantón y más por favor	Nuestra legislación es de manera general y no particular,, no perseguimos a nadie, velamos por el cumplimiento de ordenanzas y leyes de manera general
20	Que se vea el valor del cobro de la tasa de basura, que haya una sanción por no dar información verídica	En esta ordenanza se tiene prevista en seis meses de su promulgación, realizar un análisis de la misma, tratando de corregir errores, así lo haremos.
21	¿En la ordenanza reformativa de la ordenanza de gestión ambiental "CAPITULO VIII" TASA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS TGIRS, está considerado el cobro de la tasa de basura a la afectación de cobros para el desarrollo de eventos culturales , al cobro desmesurado del agua en el caso de que existan fugas de agua porque se evidencia un incremento del valor del consumo del agua, está analizada la tarifa del cobro del agua en base al tarifario del ARCA en zonas rurales?	Existe claridad en temas de fugas de agua y se tomará en cuenta justos reclamos, para de ser el caso tomar correctivos.
22	Sobre la ordenanza de medidores ¿Se puede tener más de uno?	Así está determinado en la ordenanza con claridad, falta buena socialización y aplicación de la misma, seguiremos insistiendo

Durante el evento de deliberación pública expuse acerca de mi gestión durante el año 2025 en mi calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui, haciendo énfasis en las Comisiones Generales que son espacios que se generan en las sesiones del concejo municipal en la que los ciudadanos, autoridades o representantes pueden intervenir para exponer temas específicos, informar presentar propuestas reclamos o pedidos ante las autoridades, esto permite fortalecer la participación ciudadana y transparentar la toma de decisiones públicas, además ayuda al concejo conocer directamente las necesidades e inquietudes de la comunidad, gran parte



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

de las comisiones se han dado soluciones mirando el bien común, exhortando al ejecutivo cumpla con los tiempos establecidos en nuestra normativa y los compromisos adquiridos.

Conforme a las atribuciones determinadas en el artículo 58, literal b) del COOTAD, en mi calidad de legislador, he contribuido en la aprobación de 24 ordenanzas en beneficio de la ciudadanía durante el año 2025.

Una de las ordenanzas aprobadas en el año 2025, fue la Ordenanza Reformatoria de la Red Municipal de Centros Infantiles de Educación Inicial, la cual nace de mi compromiso con las maestras parvularias para que se incorporen al régimen previsto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, fruto del reconocimiento al derecho que les asiste, en tal razón al haber sido aprobada en el año 2025, a partir del mes de enero 2026 recibieron una remuneración justa de acuerdo a las funciones que realizan en la GAD Rumiñahui.

Asimismo, en el mes de diciembre 2025, se aprobó la Ordenanza que crea el diseño y regula el uso de aplicación de la marca cantón Rumiñahui, impulsando que se trabaje en conjunto para la concepción del diseño de un slogan y una frase que reflejen la esencia de los rumiñahuenses, unificando los escenarios turísticos y característicos del cantón, con el fin de reducir gastos que se derivan en cada administración para imponer su propia marca, lo que ha implicado cambiar brandeos de los vehículos, gastar en nueva papelería y en publicidad, significando un mal gasto recurrente en los fondos públicos en torno al diseño a la marca ciudad, por lo que se propone un trabajo en conjunto para la concepción de la marca, contar con un slogan y frase acopien la esencia de los rumiñahuenses identidad del cantón, unificada en el escenario turístico participación de ciudadanos para cumplir el objetivo.

Por otro lado, fue importante señalar que la falta de transparencia en la entrega de información pública ha complicado nuestra función fiscalizadora, en razón de que en primera instancia no era aprobado por parte del ejecutivo los pedidos de comparecencia de los directores departamentales, sin embargo se realizó una consulta a la Procuraduría General del Estado en la cual se ratificaron en la validez de la comparecencia de los Directores del GAD Municipal, por lo que ahora de manera obligatoria deben comparecer ante el Concejo Municipal para rendir cuentas de su accionar por pedidos de la ciudadanía y del Concejo Municipal, sin embargo hay prolongados silencios en las respuestas a nuestro pedidos. en tal razón, presentaré la correspondiente denuncia ante la Defensoría del Pueblo, ya que parte de nuestra tarea de fiscalización es exigir respeto a nuestro derecho de acceder a la información.

En relación al tema de la Empresa de Hábitat y Vivienda, desde un inicio se pidió el cierre de la empresa, incluso se ha presentado la ordenanza para la liquidación de la empresa, porque se tiene claro que en esta administración no se va a construir ni una sola casa, al no contar con la estructura adecuada de alcantarillado, ni demás requisitos que son



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

necesarios para un proyecto constructivo, por lo que se ha creado falsas expectativas, siendo una realidad diferente

Además fue importante hablar sobre el tema del Mercado Cerrado Turismo, el cual es evidente el proyecto nació sin planificación ni consenso, resultando una obra apresurada de fin de gestión más que como una verdadera solución para la ciudad, sin embargo mi compromiso como Concejal es seguir impulsando la que la obra se realice garantizando las condiciones técnicas legales y sostenibles, por lo que estaré atento al proceso constructivo.

Al ser parte del Consejo de planificación del Cuerpo de Bomberos Rumiñahui, pude evidenciar el impulso para la adquisición de un inmueble en el sector de Capelo para que exista una oportuna respuesta a los sectores de El Triángulo, Capelo y San Rafael, existe una adecuada distribución del personal administrativo, además la entidad goza de estabilidad económica al obtener los ingresos de los aportes ciudadanos, impuestos prediales y patentes, convirtiéndose en una institución referente para otros municipios.

En el marco de mis funciones como concejal del cantón Rumiñahui, he llevado a cabo labores de fiscalización in situ mediante recorridos en obras ejecutadas y propuestas para el beneficio de la ciudadanía; estas acciones se complementan con solicitudes formales de información orientadas a garantizar la transparencia y el correcto uso de los recursos públicos.

Mediante Memorando Nro. 007-CEM-GADMUR de 16 de abril de 2025, dirigido al Contralor General del Estado, solicité examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución del proceso de contratación del “ESTUDIO ARQUITECTÓNICO INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN DE INGENIERÍAS, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA VALORADO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL “EL ROSARIO”.

Mediante Oficio Nro. 002-C.EM-GADMUR de 21 de enero de 2025, dirigido al Contralor General del Estado, solicité se realice las acciones pertinentes relacionadas con la ejecución de una “Acción de control al registro de asistencia, permisos, vacaciones y licencias aprobadas de todo el personal del jerárquico superior, incluyendo asesores de todas las EPs del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui”.

He planteado 32 acciones de control político mediante pedidos de información pública, a pesar de que no se ha entregado la información por parte del ejecutivo, se tiene la seguridad de que los temas de corrupción saldrán a luz pública y las personas involucradas serán sancionadas.



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

V. OBSERVACIONES GENERALES

Es importante mencionar que los compromisos aquí establecidos responden a las intervenciones ciudadanas realizadas durante la deliberación pública, además a los aportes ciudadanos realizados en el levantamiento de preguntas ciudadanas y deberán ser analizados conforme a mis competencias, atribuciones, disponibilidad institucional y normativa aplicable.

En caso de que las solicitudes ciudadanas correspondan a competencias propias del ejecutivo cantonal o de áreas administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, serán canalizadas, remitidas o dadas seguimiento a través de los mecanismos institucionales correspondientes, sin que aquello implique asumir competencias ejecutivas o administrativas.

VI. CIERRE

Sin más puntos que tratar, siendo las 18H45 del 29 de mayo del 2026, se dio por concluida la deliberación pública, dejando constancia de la participación ciudadana y de los compromisos asumidos en el marco del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025.

Para constancia de lo actuado, suscribo la presente acta adjuntando el registro de asistencia de todos los ciudadanos que intervinieron en el proceso.

Abg. Luis Edgar Martínez Enríquez

CONCEJAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
RUMIÑAHUI**



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal

ANEXOS

- **Registro de asistencia**
https://drive.google.com/file/d/1u5DQWIVkEe2UkEpWYjWRha3dYbbFpMgl/view?usp=drive_link
- **Registro fotográfico**





RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal





RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

- Preguntas, aportes, observaciones o sugerencias ciudadanas receiptadas.

Link:

https://drive.google.com/file/d/15FBs_eIfwPeEPIAEIaHINJPiCobCPNqM/view?usp=sharing

- Presentación o informe socializado.

Link:

<https://www.ruminahui.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/Rendicion-de-cuentas-2026-gestion-2025-Edgar-Martinez-signed.pdf>

- Enlace de transmisión o publicación de la deliberación pública.

Link:

<https://www.facebook.com/share/v/1SbhQCpm3v/>

- Medios de verificación de la convocatoria y difusión.

Link:

https://drive.google.com/file/d/1nKS_pInYeLmhP7POeJjNCoEqZkMm0hvN/view?usp=sharing